
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Octubre 24 del 2018.-

VISTOS

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 63 del Administrador Municipal, de fecha 24.10.2018.-
- 2.- Memorandum N° 63 de la oficina de Administración Municipal.-
- 3.- Copia de la oferta Técnica efectuada por la empresa adjudicataria.-
- 4.- Términos de Referencia.-
- 5.- Orden de trabajo N° 73502, de fecha 22/10/2018, emitida por la empresa encargada de la mantención del vehículo.-

CONSIDERANDO:

Que, el vehículo Jeep, marca Mitsubishi, Modelo Montero 3.2 CR, 4 puertas, año 2017, **Placa Patente JHXJ-54**, fue adquirido por este Municipio, mediante Licitación Pública N° **3838-14-LE17**, de fecha **15/03/2017**.-

Que, en la oferta técnica presentada por la empresa que se adjudicó la Licitación, que se adjunta, garantiza la mantención hasta de los 100.000 Kms. o 3 años, lo que se cumpla primero, por lo tanto, el vehículo aún mantiene su garantía vigente.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es necesario realizar la mantención del vehículo municipal, tipo Jeep, Marca Mitsubishi, modelo Montero 3.2, correspondiente a los 70.000 Kms., y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará mediante un trato directo con la empresa Rental Autos S.A., sede San Fernando, concesionaria de la zona, por tratarse de una adquisición contemplada por el Artículo 10, Numeral 7, letra G, del Reglamento de Compras Públicas **“que considera la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”**.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente Resolución.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **RENTAL AUTOS S.A.**, Rut N° **78.276.630-9**, por un monto de \$ **259.453 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO
FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ADMINISTRADOR
GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)